MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7571/2019		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1454/2018		
Descripción	"Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales para los Depósitos de Boggiani, San Lorenzo y Ciudad del Este"		
Identificador (ID)	341823.-		
Ítem/Lote	Ítem 1.-		
Proveedor o Contratista	JL y Compañía S.A.		
Unidad Administradora del Contrato	Dpto. de Administración de Materiales		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios	X	Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras		Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	30 de mayo de 2019		
Vigencia del Contrato	Este contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	El monto total asciende a ₲ 408.000.000 (Guaraníes: Cuatrocientos ocho millones), IVA incluido.-		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la dirección indicada en dicho Plan de Entrega.		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	1		
Objeto de la modificación	Ampliar los meses de prestación del servicio.		
Monto a ser aumentado/disminuido	Monto a ser aumentado: ₲ 68.000.000 (Guaraníes: Sesenta y ocho millones), IVA incluido.		
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total	Ninguno.-		

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

acumulado	
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	La modificación representa un aumento del 17% del ítem 1, sobre el monto total del Contrato.-
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	La prestación del servicio será de 4 meses, contados a partir de la firma del Convenio Modificatorio.
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	El porcentaje a ser aumentado es del 17% de acuerdo al plazo original del contrato.-

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, (*en caso de bienes y servicios sujeto a lo establecido en el Art. 63) (en caso de obras se expresan las causas imprevistas o técnicas que motivan la modificación conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley N° 2051/2003*).

La continuidad del servicio prestado obedece al aumento de recepciones, almacenamiento y despacho de materiales y que requieren de un reordenamiento general dentro de las distintas celdas y depósitos y la clasificación y almacenamiento de materiales y/o transformadores fuera de uso para próximos llamados a subasta pública.

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Martín Darío Ortiz Z.
Jefe DSA/DAM
Ande

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 15 ABR. 2021